ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, la ERUDM como Empresa Industrial y Comercial del Estado busca identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad.

Aunado a lo expuesto se tiene que la importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE[1]

En consecuencia, el análisis del sector es una herramienta que permite identificar el contexto el contexto del sector o mercado la cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES- Versión 2 del 24 de junio de 2022 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la contratación de: **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCENARIOS DEPORTIVOS ".**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO (ERUDM), requiere el contrato de obra para la construcción de parques biosaludables denominados "Gimnasios al aire libre". estos ayudan a la longevidad; La actividad física constante, puede alargar la duración de vida de la comunidad.

En el cumplimiento de su objeto social y las actividades económicas la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada, Caldas celebra diferentes contratos y convenios donde realiza la construcción, reparación, remodelación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura.

3. ASPECTOS LEGALES

Mediante el Decreto Municipal 062 del 09 de abril de 2021**, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"**, fue transformada en
Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, vinculada a la Secretaría de Planeación, dotada de personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa y financiera, regida por sus propios estatutos, al amparo de la libre competencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del mencionado decreto, **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"** se regirá por las disposiciones que regulan los actos y contratos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en los términos referidos en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998 las normas que la deroguen o modifiquen.

Según lo señalado en el parágrafo 2° del citado artículo, los actos de la Empresa para el desarrollo de su actividad propia se regirán por las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia y las demás disposiciones legales y reglamentarias. De la misma manera, los contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán o regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial, sin desconocer los principios de la función pública a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades del Estatuto General de Contratación siempre y cuando se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, según lo previsto en el artículo 14 Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 Ley 1474 de 2011.

De conformidad con el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

De la misma manera, el artículo 87 de la citada ley dispone que "Las empresas industriales y comerciales del Estado como integrantes de la Rama Ejecutiva del Poder Público, salvo disposición legal en contrario, gozan de los privilegios y prerrogativas que la Constitución Política y las leyes confieren a la Nación y a las entidades territoriales, según el caso. No obstante, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, que por razón de su objeto compitan con empresas privadas, no podrán ejercer aquellas prerrogativas y privilegios que impliquen menoscabo de los principios de igualdad y de libre competencia frente a las empresas privadas."

Por su parte, el artículo 93 de la referida ley señala, por un lado, que "Los actos que expidan las Empresas Industriales y Comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o

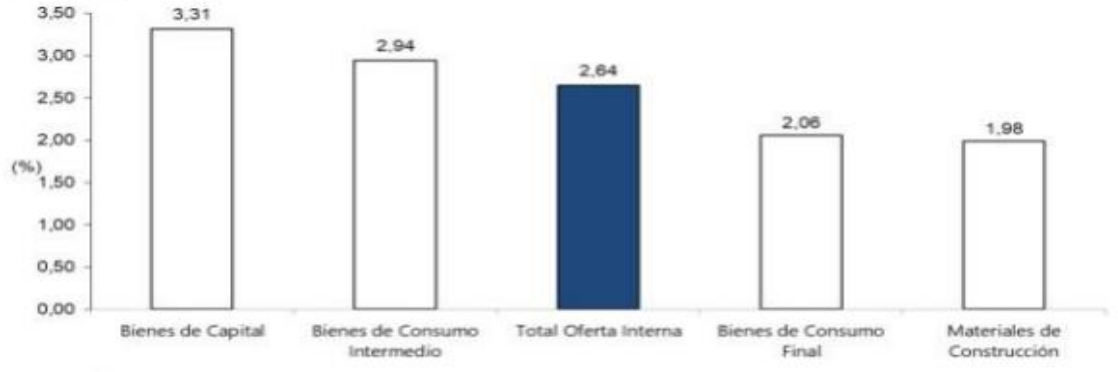
comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado", y por el otro, que "Los contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales."

No obstante, de conformidad con lo que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, artículo modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las Empresas Industriales y Comerciales Estatales que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados regulados, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, exceptuando los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

4. ANALISIS ESCONOMICO

VARIACIÓN MENSUAL POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE)

Durante el mes de julio la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Capital (3,31%), mientras que Materiales de Construcción presentó la menor variación positiva (1,98%)



Fuente: DANE-IPP

Variación (%)

DESCRIPTIVA	Consumo Intermedio	Bienes de Capital	Consumo Final	Materiales de Construcción
Totales por Destino Económico	**2,94**	**3,31**	**2,06**	**1,98**
Agricultura, ganadería y pesca	-0,42	-4,11	3,22	0,00
Minería	4,23	-0,45	**	11,93
Industria	3,78	3,69	1,74	1,98

Fuente: DANE-IPP

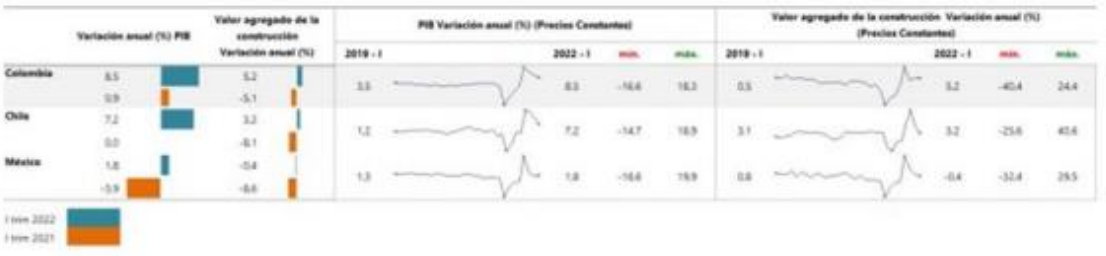
ASPECTOS ECONOMICOS EN COLOMBIA

En el primer trimestre de 2022 (enero - marzo), el PIB a precios constantes aumentó 8,5% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 5,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (10,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (5,8%). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/construccion/indicadores-economicos alrededor-dela-construccion

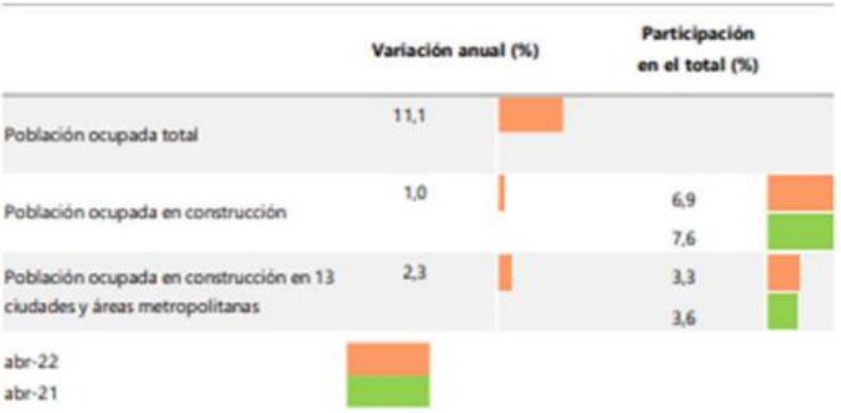


Ilustración 2 Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I Trimestre (2021-2022)

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2022 (enero marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 8,5%, seguido de Chile y México que presentaron un crecimiento del 7,2% y 1,8% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (5,2%) y Chile (3,2%) siendo más significativo el de Colombia, mientras México tuvo un decrecimiento de 0,4%, con relación al mismo trimestre de 2021.



En abril de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 21.957 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En abril de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 11,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 1,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2022, 1.516 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 48,0% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron un aumento del 2,3%, es decir, 17 mil personas más con respecto a abril de 2021.



PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

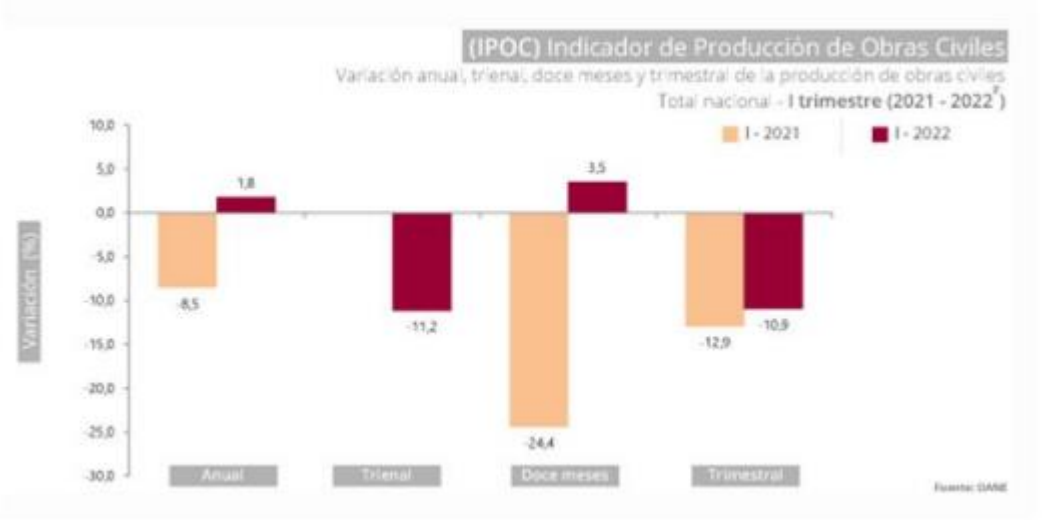
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Rende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. La actividad de construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas por parte de empresas constructoras, contratistas o sub-contratistas que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional, involucra fases expansivas y recesivas. De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerida deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras conforme se detalle en el estudio previo. De esta manera, dentro de la organización de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro, y conforme al desarrollo del Convenio Interadministrativo 698-2022, está encargada de gestionar y adelantar obras y proyectos de construcción y/o rehabilitación de las lugares públicos dentro del Municipio, así como la construcción de las diferentes obras dentro del mismo, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de accesibilidad, brindar mejores condiciones de vida y saneamiento básico para la comunidad.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de la CONSTRUCCIÓN que incluye empresas constructoras de obras civiles y de infraestructura, Ingenieros Civiles y otros afines con la capacidad técnica, financiera y jurídica para llevar a cabo la obra. El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País. El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

CIFRAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. Indicador de Produccion de Obras Civiles (IPOC): El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

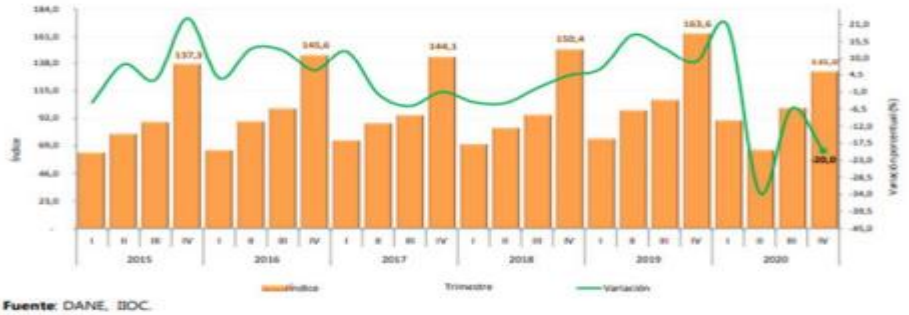


Durante el primer trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 1,8%, frente al mismo trimestre de 2021. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC): El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector. El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carretera s sobre elevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001 ; vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obra de ingeniería (4008).

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-8,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.

El más reciente indicador de Inversión en Obras Civiles reportado por el DANE es referente al cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.



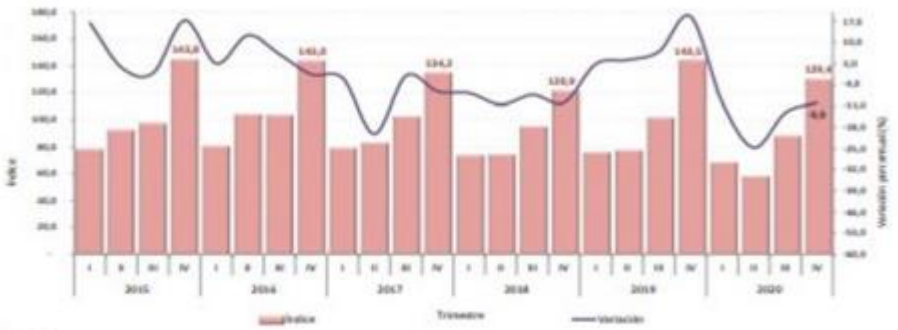
Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 9,9% y aportaron -0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de alcantarillados y puertos marítimos.



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

(ICOCIV): El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la construcción-de-obras-civiles- icociv Como resultado de un detallado trabajo técnico que implicó entre otros, el diseño conceptual y operativo que define las condiciones de la recolección y análisis de los presupuestos de obra de las obras civiles en Colombia, así como su estandarización y

homologación, fue posible contar con la información que permitió el diseño de un nuevo índice de costos. A partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para los indicadores de construcción, el DANE, presenta los primeros resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) En junio de 2022, la variación mensual del ICOCIV fue 0,23%, en comparación con mayo de 2022. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,23%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,62%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,43%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,41%). Por otra parte, las agrupaciones CPC Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,06%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.



Construcción

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

5. TÉCNICO

El código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas- UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia compra eficiente:

Código	Producto
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721413	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas.
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD EN EL PASADO DE ESTE TIPO DE CONTRATOS

Se procedió a revisar el histórico de contratos de esta índole que ha ejecutado la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro, y se encuentra con el siguiente proceso suscrito, el cual se encuentra en publicado en Secop II.

No. Contrato	Objeto	Valor
21112201	"CONTRATO DE OBRA PARA REMODELACION PISTA DE LA PATINAJE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 698-2022".	$328.319.092

6.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES EN ESTE TIPO DE OBJETO

No. Contrato	Objeto	Contratante	Valor
208-2022	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE Y PARQUE INFANTIL EN ZONA VERDE DEL BARRIO LA CONSOLATA FRENTE AL COLEGIO CORAZONISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.	MUNICIPIO DE PTO SALGAR.	$28.000.000 COP
160	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PARQUES BIOSALUDABLES CONSTITUIDOS DE ONCE (11) MAQUINAS DE EJERCICIO	Municipio de Mariquita Tolima	$155.325.863 COP

	CADA UNO, PARA SER INSTALADOS EN LOS PARQUES EL CARMEN Y LA CONCORDIA, SEGÚN ACUERDO 017 DEL 10 DE FEBRERO DE 2014 DE LA OCAD, Y LA ADQUISICIÓN DE CUATRO PARQUES INFANTILES Y REPOSICIÓN DE TABLEROS DE BASQUETBOL DE CANCHAS MÚLTIPLES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.		

7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En el caso de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro, no se tendrán en cuenta análisis estadísticos para indicadores financieros y de capacidad organizacional, con el fin de contratar el presente objeto: ""CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCENARIOS DEPORTIVOS ".por tanto acorde a la necesidad de la empresa y el estudio de la oferta aquí realizado su cuantía es mínima y por su forma de pago no se analizan riesgos que devengan del sector financiero y organizacional, en consideración de lo expuesto no se exigirán indicadores.

ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
Gerente
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro

Proyectó: Angie Natalia Uribe Escobar – Contratista ERUDM
Revisó: Edgar Alexis Gómez Camacho – Contratista ERUDM